Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Mary Alejandra Bautista Villamizar

C.C. 1.018.465.712 expedida en Bogotá D.C.

Ha cumplido en

Hospital Universitario Clínica San Rafael

con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Pediatría

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de Abril de 2023.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Director

Acta de Postgrado PG - 1958 - UMNG
Registro PG - 1958

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 53 Libro 1
Día 13 Mes ABRIL Año 2023
Bogotá, D.C. República de Colombia

0003167

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 1958 UMNG
H.U.C.S.R.

En Bogotá, D.C., **a los doce (12) días del mes de abril de 2023**, se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad Militar Nueva Granada: Señor **Brigadier General (RA) LUÌS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD,** Rector; **Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PhD,** Vicerrectora Académica; **Doctora ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO,** Decana Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Por parte del Hospital Universitario Clínica San Rafael: **SONIA PATRICIA CASTRO ZARATE**, Directora General y la **Doctora MARÍA CRISTINA GENEY MONTES,** Gestor Departamento de Desarrollo, Docencia e Investigación, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Residente que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**. Para efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 y Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decana, la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe y el Hospital Universitario Clínica San Rafael por intermedio de su Directora General, han informado que el(la) Profesional **MARY ALEJANDRA BAUTISTA VILLAMIZAR,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1018465712** de **BOGOTA, D.C.**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Hospital Universitario Clínica San Rafael y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA,** quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **1958.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora MARÍA CRISTINA GENEY MONTES
Gestor Departamento de Desarrollo, Docencia e Investigación
Hospital Universitario Clínica San Rafael

Siguen firmas al respaldo...

Powered by CamScanner

SONIA PATRICIA CASTRO ZARATE
Directora General Hospital Universitario Clínica San Rafael

Doctora ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO
Decana Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PhD.
Vicerrectora Académica

Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Rector

ACTA DE POSGRADO 1958

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

0102989

Powered by CamScanner